

Quillota, 18 de Noviembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 10.650/ VISTOS:

1. Solicitud de Permiso Municipal de **LORENA MARGARITA ASTUDILLO SOTO, RUT 12.819.887-3**, para realizar evento denominado **CLASICOS DE LOS 70, LOS GOLPES, LOS PASTELES VERDES, CON CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, a realizarse en local ubicado en **Caletera 7, Km. 12, Parcela 1, El Peuco**, desde las 22:00 horas del sábado 19 de noviembre de 2022 hasta las 01:30 horas del domingo 20 de noviembre de 2022, autorizado por señor Alcalde, quien además autoriza rebaja del 49% del valor de los derechos;

2. Informe de fecha 14 de noviembre de 2022, de Jefe de Rentas y Patentes sobre solicitud de permiso para la realización evento denominado **CLASICOS DE LOS 70, LOS GOLPES, LOS PASTELES VERDES, CON CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, a realizarse en local ubicado en **Caletera 7, Km. 12, Parcela 1, El Peuco**, desde las 22:00 horas del sábado 19 de noviembre de 2022 hasta las 01:30 horas del domingo 20 de noviembre de 2022, autorizado por Alcalde;

3. Certificado antecedentes **LORENA MARGARITA ASTUDILLO SOTO, RUT 12.819.887-3**;

4. Declaración jurada ante notario de **LORENA MARGARITA ASTUDILLO SOTO, RUT 12.819.887-3**;

5. Contrato de arriendo del local;

6. Patente restaurante rol 440.180-8 al día;

7. Patente de salón de baile o discoteca rol 440.102-6 al día;

8. Publicación del evento;

12. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Administración Municipal, 3.- Unidad de Fiscalización 4. - Control 5. - Secretaría Municipal, 6.- Rentas y Patentes, 7.- Carabineros, 8.- Seremi de Salud, 9.- Delegado Presidencial Provincia de Quillota.
OCS/DMB/LCO/Ico.-

DECRETO

PRIMERO: OTORGASE permiso a **LORENA MARGARITA ASTUDILLO SOTO, RUT 12.819.887-3**, para realizar evento denominado **CLASICOS DE LOS 70, LOS GOLPES, LOS PASTELES VERDES, CON CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, a realizarse en **local** ubicado en **Caletera 7, Km. 12, Parcela 1, El Peuco**, desde las 22:00 horas del sábado 19 de noviembre de 2022 hasta las 01:30 horas del domingo 20 de noviembre de 2022, autorizado por señor Alcalde. En esta actividad SE AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Los organizadores deberán cumplir con lo establecido por la normativa vigente que regula su actividad, además de todas las normas de seguridad dentro de las dependencias del establecimiento, con todo las personas participantes como con el público asistente.

SEGUNDO: REALICE el Departamento de Rentas y Patentes, un giro electrónico correspondiente a esta actividad, que según Ordenanza Municipal, Punto I, número 4, letra a) asciende a 2 UTM diarias, menos el 49% autorizado por el señor alcalde, por lo que contribuyente debe realizar el **pago de 1,96 Unidades Tributarias Mensuales, equivalentes a \$118.763.-**

TERCERO: ADOPTE la Unidad de Fiscalización las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Administración Municipal, 3.- Unidad de Fiscalización 4. - Control 5. -
Secretaría Municipal, 6.- Rentas y Patentes, 7.- Carabineros, 8.- Seremi de Salud, 9.- Delegado
Presidencial Provincia de Quillota.
OCS/DMB/LCO/lco.-